

RESOLUCIÓN DECANAL N°178-2023-DFIEE. – Bellavista, 28 de noviembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1887-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **SOLIS ROBLES, Roberto David y ARANA TAPIA, Wilder Odón**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

CONSIDERANDO:

De conformidad con la **Resolución Decanal N°119-2023-DFIEE** de fecha 24 de agosto de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA AUTOCLAVE CISA EN EL HOSPITAL LUIS NEGREIROS VEGA, CALLAO 2023”**, presentado por los bachilleres **SOLIS ROBLES, Roberto David y ARANA TAPIA, Wilder Odón**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. Jacob Astocondor Villar – Presidente; M.Sc. Ing. Julio Cesar Borjas Castañeda – Secretario; M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez – Vocal; M.Sc. Ing. Raúl Pedro Castro Vidal – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic).**

Que, con **Oficio N°439-VIRTUAL-2023-FIEE/SA** de secretaría académica, se remite el **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, presidente del jurado evaluador del proyecto de tesis titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA AUTOCLAVE CISA EN EL HOSPITAL LUIS NEGREIROS VEGA, CALLAO 2023”** presentado por los bachilleres **SOLIS ROBLES, Roberto David y ARANA TAPIA, Wilder Odón**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, para su respectiva opinión.

Que, con **Oficio Virtual N° 1569-2023-DFIEE**, los bachilleres **SOLIS ROBLES, Roberto David y ARANA TAPIA, Wilder Odón**, remiten el levantamiento de observaciones el cual consigan la modificación del nombre del proyecto aprobado mediante **Resolución Decanal N°119-2023-DFIEE**, dice: **“IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA AUTOCLAVE CISA EN EL HOSPITAL LUIS NEGREIROS VEGA, CALLAO 2023”** y **DEBE DECIR: “DISEÑO DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA AUTOCLAVE CISA EN EL HOSPITAL LUIS NEGREIROS VEGA, CALLAO”**.

Que, con **Proveído N°1887-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, donde se adjunta el informe del **Dr. Ing. JACOB ASTOCONDOR VILLAR**, presidente del Jurado Revisor del Proyecto de tesis presentado por los bachilleres **SOLIS ROBLES, Roberto David y ARANA TAPIA, Wilder Odón**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que indica que se encuentra **CONFORME**.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.


RESUELVE:

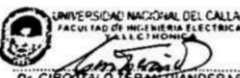
- 1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE UN PLAN DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA AUTOCLAVE CISA EN EL HOSPITAL LUIS NEGREIROS VEGA, CALLAO”**, presentado por los bachilleres **SOLIS ROBLES, Roberto David y ARANA TAPIA, Wilder Odón**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**.
- 1. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía**.
- 2. ESTABLECER**, que los bachilleres **SOLIS ROBLES, Roberto David y ARANA TAPIA, Wilder Odón**, deberán sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis.
- 3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALA/CAA

RD1782023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Lic. Arlenor Levy Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRQUIALO TERRANTIANERAS
DECANO